

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION INVENTARIOS

VALLENAR, 17 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3499/

EDUCACION

VISTOS:

La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Vallenar, considerando al D.F.L N°1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Procédase a la **Aprobación de BAJAS SIN ENAJENACION** de especies para ser retiradas del **INVENTARIO GENERAL** de la Unidad Educativa denominada **ESCUELA D-53 "HERMANOS CARRERA"** de la comuna de Vallenar, y autorizase la donación de éstas a distintas instituciones de acuerdo al siguiente desglose:

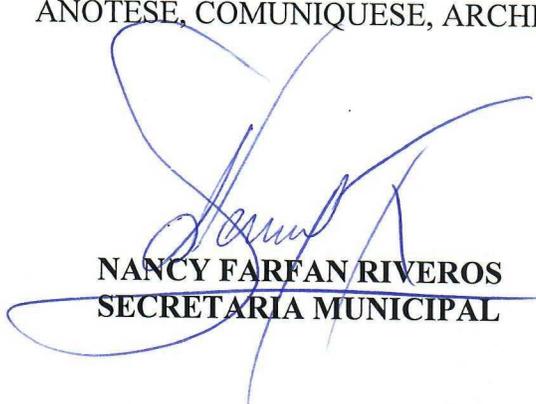
RUBRO "D" (MOBILIRIO ECOLAR, DE OFICINA Y OTROS)

N° de Orden	Especies	N° de Piezas	Estado	Institución
153-172	Sillas apilables, estructura metálica, color amarillo	20	M	Sindicato Minero Artesanal "Pozo Seco"
173-192	Sillas apilables, estructura metálica, color amarillo	20	M	Agrupación de Jubilados y Pensionados Comuna de Vallenar
193-203	Sillas apilables, estructura metálica, color amarillo	11	M	Club Deportivo Huantemé
204-208	Sillas apilables, estructura metálica, color amarillo	5	M	Club Deportivo Huantemé
209-228	Sillas apilables, estructura metálica, color amarillo	20	M	Iglesia de Dios
	TOTAL BAJAS SIN ENAJENACION	76		

2°.- Los bienes cuya Baja Sin Enajenación se autoriza, son donados mediante este mismo Acto Administrativo.

3°.- Los bienes Donados, pasarán a cumplir la función que el Organismo favorecido estima mas conveniente **NO persiguiendo fines de lucro.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- LA INDICADA
- OFICINA PARTES I. MUNICIPALIDAD ✓
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. JURIDICO
- SECRETARIA DAEM

CTR/NFR/PSM/GJF/ECV/MGG/mgg.